

Parral, 24 Mar 2014

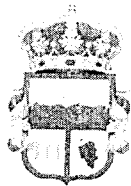
DECRETO EXENTO N° 1.574 -

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 1.115 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2014.
- 3) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 4) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5) El Decreto Exento N° 1.090 de fecha 27 de Febrero de 2014, que aprueba las Bases Administrativas de Suministros y Prestación de servicios de la licitación ID 1754-3-LE14 "Contrato de Suministro Materiales de Impresión"
- 6) El oficio N°124, informe técnico de evaluación de la comisión, con sugerencia de adjudicación
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que el oferente propuesto para adjudicación, presenta una oferta que satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación y se considera conveniente a los intereses del Departamento de Salud Municipal.



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD PARRAL
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
 Dr. MARIO MUJICA 430 - PARRAL
 FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



D E C R E T O:

1.- ADJUDIQUÉSE, la compra de artículos detallados en la Licitación Pública denominada "Contrato de Suministro Materiales de Impresión" ID 1754-3-LE14 al siguiente proveedor:

➤ "Contrato de Suministro Materiales de Impresión" a la única oferente **MAGALY DEL CARMEN DURAN DIAZ, RUT 7.939.735-0.**

2.- IMPUTESE: el gasto que representa este decreto a los siguientes Ítem 215-22-04-001 y 214-05, del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
 "Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

Alejandra Roman Clavlio
 ALEJANDRA ROMAN CLAVLIO
 Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IVAN DAMINO HERNANDEZ
 Administrador Municipal

- IDH/ARC/DHH/mlg
DISTRIBUCIÓN:
 1.- Oficina de partes.
 2.- Archivo Departamento de Salud.
 3.- Archivo Chilecompra.

ROBERTO ROSAS VILLARROEL
 OFICIO
 PROTESTAL
 ADMINISTRACION